

Credifactor
Multiplica sus ganancias

Managua, 19 de Septiembre 2012

Señor
Victor M. Urcuyo V.
Superintendente de Bancos
Y Otras Instituciones Financieras
Su Despacho.


Referencia: Comunicación de Hechos Relevantes

Estimado Señor Urcuyo:

Sirva la presente para comunicar formalmente a Usted sobre la ocurrencia de HECHOS RELEVANTES de la entidad emisora: CREDI-FACTOR S.A, todo de conformidad con Resolución No. **CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011** "Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario", Capítulo V Hechos Relevantes, del 7 de Septiembre 2011, y conforme formato de comunicación de hechos relevantes adjunto, el que estará siendo publicado en el sitio web oficial de CREDI-FACTOR S.A.

Sin otro particular a que hacer referencia, esperando de Usted su atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Mauricio Pierson Stadthagen
Presidente Ejecutivo



- c.c. Dra. Virginia Lorena Molina P. / Lic. Superintendente
Lic. Bertha Martinez. Intendencia de valores.
Lic. Gerardo Arguello Leiva. Gerente General BOLSA DE VALORES DE NIC S.A.
Lic. Mauricio Padilla. Gerente General INVERNIC.
Archivo/Cronológico.

RECIBIDO
20/9/12 3:40pm



Credifactor
Multiplica sus ganancias

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

De conformidad, con NORMA SOBRE NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADO SECUNDARIO, se informa al órgano de Supervisión, al Público e Inversionista en general, el siguiente Hecho Relevante de la entidad emisora CREDI-FACTOR S.A.:

1. Con fecha 18 de Septiembre del 2012, la sociedad CREDI-FACTOR S.A. suscribió formalmente Escritura Pública Número: Ciento Cuarenta y seis (146) de COMPRAVENTA TOTAL DE BIEN INMUEBLE, ante el Notario FRANCISCO XAVIER ESCOTO MAIRENA, suscrita en ésta ciudad a las dos de la tarde del día dieciocho de Septiembre del año dos mil doce, por medio del cual vende al señor: RENE TINOCO AGUIRRE bien adjudicado, hasta por la suma de: Ciento Cincuenta Mil Dólares (US\$ 150,000.00).

El antecedente de este hecho, se encuentra en la adjudicación de bien inmueble por la vía judicial a razón de cobro judicial promovido por CREDI-FACTOR S.A. en el año 2010 de cartera vencida y en mora, el cual recuperó satisfactoriamente.

Este hecho relevante, no afecta en el pago de las emisiones vigentes, pudiendo CREDI-FACTOR S.A. hacer frente a sus obligaciones derivadas de la emisión, (ya que la venta del bien corresponde a un activo que no genera renta solamente gastos, por lo tanto no afecta el flujo de pago de las emisiones.

Igualmente, se informa que el bien inmueble adjudicado vendido, corresponde a un activo que no es productivo, sin embargo este hecho impacta en la situación financiera de CREDI-FACTOR S.A, por lo siguiente:

1. La venta del bien inmueble procura la cancelación de un activo no productivo que no genera renta, solamente gastos de mantenimiento.
2. Si bien es cierto la venta del bien inmueble adjudicado disminuye los activos también disminuyen los gastos por desvalorización del bien por gastos de seguridad y mantenimiento del bien inmueble.
3. Las utilidades del periodo se incrementarán al no haber amortización por desvalorización del bien inmueble y gastos de mantenimiento, fortaleciendo, este hecho el patrimonio de la empresa.

El referido hecho relevante será publicado en el sitio web oficial de CREDI-FACTOR S.A.

Dado en la ciudad de Managua, el día 19 de Septiembre del 2012.


Mauricio Pierson Stadthagen
Presidente Ejecutivo

